



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

080-18

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 OCT 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Médica Claudia María Palladino, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del día 22 y hasta el 31 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 031/18 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Médica Claudia María Palladino - D.N.I. N° 17.726.932, conforme al Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del día 22 y hasta el 31 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Médica Claudia María Palladino, del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Df. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD